

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO Maestría en Derecho

MDDDOO1

Process Panal/internacional foderal y local

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

#### NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Proceso Penai(internacional, federal y local)						MDDP201	
ACADEMIA							
DOCENTE(S) RESPO	NSABLE(S)						
		Dra	. Irina Gracie	la Cervantes B	ravo		
TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE			PERIODO		PRERREQUISITOS ACADÉMICOS		
Obligatoria					Todas las Unidades de Aprendizaje que antecede		rendizaie que anteceden a
9							ponden a la orientación de
					0010 111		Administrativo.
						Corlottacional	, ranningianvo.
NÚCLEO DE FO	RMACIÓN		ORIEN	TACIÓN			T.U.D.C.
Especializante y Profesionalizante			Penal			Módulo	
<u> </u>	TOOIOTIAIIZATIO	1	<u> </u>	Jilai			Wodalo
HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁ			E TRABAJO NDIENTE	TOTAL DE HORAS		VALOR EN CRÉDITOS
24	24		48		96		6
				T			
FECHA DE ELABORACIÓN			FECHA DE ACTUALIZACIÓN				
3 de septiembre de 2008			30 de Septiembre de 2010				

## 2.PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)

El estudio del Derecho Procesal Penal implica familiarizarse con el proceso como instrumento necesario para la aplicación del derecho penal, probablemente representa el principal campo de tensión entre la exigencia ciudadana de seguridad y el derecho a la libertad de quien se ve sometido al proceso. Es el Estado como titular del *lusPuniendi* quien delega esta potestad a los órganos jurisdiccionales que deberán ejercerla a través del proceso, pues tal proceso sirve para salvaguardar la seguridad pública, la seguridad en la pacífica convivencia, en la tranquilidad personal y en el disfrute de las propias libertades del ciudadano. El proceso penal funciona precisamente como elemento de cierre de la lucha contra la criminalidad y de las medidas de política criminal de diversa índole que deben adoptar los poderes públicos. La finalidad de este módulo es aborda el proceso penal en sus tres esferas competenciales: local, nacional e

internacional, analizando y reflexionado sobre su marco teórico conceptual, las características de sus instituciones, partes y objetos del proceso, el reciente procedimiento acusatorio, dentro de un marco constitucional, académico y crítico, a fin de capacitar a los estudiantes en el tratamiento riguroso de la dogmática y práctica penal.

El Módulo de Procesal Penal es un espacio curricular compuesto por cuatro seminarios, que brindan al maestrante el conocimiento sobre el Proceso Penal.

Se Relaciona con el perfil de egreso aportando las herramientas que le permitirán al maestrante garantizar la procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad, así como promover la cultura de la legalidad como eje de un Estado de derecho.

Este módulo se ubica en el segundo semestre de la orientación en Derecho Penal, es parte de la línea de formación Penal, se vincula horizontal y verticalmente con todos los módulos del plan de estudios.

El tiempo que se destina a este espacio curricular es de 96 horas, divididas en cuatro sesiones de cinco horas y cuatro sesiones de siete horas y 48 horas de trabajo independiente del maestrante; aportando a la trayectoria académica 6 créditos.

#### 3. OBJETIVOS

### Objetivo general:

El maestrante en derecho Penal al finalizar el modulo será capaz de

Analizar y explicar los conocimientos teóricos y prácticos del Derecho Procesal Penal local, federal e internacional. Con especial énfasis en la reforma al sistema penal acusatorio nacional, así como que el maestrante cuente de las herramientas necesarias para enfrentar la clínica jurídica.

Analizar y explicarel manejo de las normas adjetivas que regulan el enjuiciamiento de los ilícitos penales desde la averiguación previa hasta los medios de impugnación existentes, no sólo desde el punto de vista puramente formal, sino destacando la importancia que supone una correcta observancia de los principios del proceso penal, tanto para la víctima como para el acusado.

Contribuir a despertar en los maestrantes en Derecho la sensibilidad social, humanismo, honestidad y vocación de servicio a la comunidad. Contribuyendo al diseño de instituciones procesales que permitan la utilización justa y eficaz del Derecho Penal como parte de las condiciones estructurales de legitimidad en las sociedades democráticas.

## Tema Eje:

El Derecho Procesal Penal.

## Objeto de Transformación:

El Derecho Procesal Penal: integración, estructura, atribuciones éticas, en los ámbitos local, federal e internacional.

4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

4. CONTENIDO TEORICO-PRACTICO (Temas y subtem Propósito	Contenidos a abordar
Analizar los principales elementos del ejercicio actual del Derecho Procesal Penal, considerando el nivel local, federal e internacional, así como el fenómeno de la globalización y sus repercusiones sociopolíticas.El propósito de este seminario es:	Análisis del Proceso Penal local
Objetivo específico	
Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:	
Analizar y explicar los conocimientos teóricos y prácticos del Derecho Procesal Penal local.	
Docente responsable del seminario:	
Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero	
El propósito de este seminario es:	Averiguación previa
Objetivo específico	Políticas de Seguridad en el Estado Mexicano
Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:	
Analizar y explicar las políticas de seguridad en el Estado Mexicano.	
Docente responsable del seminario:	
Dr. Javier Peña Razo	
El propósito de este seminario es:	Concepto, características y funciones del Proceso Penal

#### Objetivo específico

Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:

 Analizar y explicar los conocimientos teóricos y prácticos del Derecho Procesal Penal federal. Con especial énfasis en la reforma al sistema penal acusatorio nacional.

### Docente responsable del seminario:

Dra. Carmen Chinas

El propósito de este seminario es:

Objetivo específico

Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:

- Analizar y explicar los conocimientos teóricos y prácticos del Derecho Procesal Penal local, federal e internacional.
- Analizar y explicarel manejo de las normas adjetivas que regulan el enjuiciamiento de los ilícitos penales.
- Despertaren los maestrantes en Derecho la sensibilidad social, humanismo, honestidad y vocación de servicio a la comunidad. Contribuyendo al diseño de instituciones procesales que permitan la utilización justa y eficaz del Derecho Penal como parte de las condiciones estructurales de legitimidad en las sociedades democráticas.

Docente responsable del seminario:

Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo

Sistemas y principios en el procesales penales

#### **Proceso Penal Federal**

- 1.- Constitución y proceso penal
- 2.- Orden penal y competencia
- 3.- Las Partes en el proceso penal
- 4.- Objeto del proceso penal
  - 4.1.- Concepto, características y determinación
  - 4.2.- Relevancia jurídica
  - 4.3.- Elementos identificadores
- 5.- Iniciación del procedimiento preliminar (actos de iniciación)
  - a) Denuncia
  - b) Querella
  - c) Oficio
- 6.- Actos de investigación (instrucción)
  - 6.1. Conceptos y diferencias con los actos de prueba
  - 6.2. Casos
  - 6.3. Actos de investigación afectantes de garantías constitucionales
    - a) Entrada y registro en lugar cerrado
    - b) Registro de libros y papeles

- c) Control de las comunicaciones personales
- d) Video grabaciones
- 7.- Determinación del delito, sus circunstancias y presunto autor
  - a) El cuerpo del delito
  - b) Circulación y entrega vigilada de estupefacientes y otras sustancias, objeto o elementos
  - c) Utilización de agentes encubiertos
  - d) Apertura o sobreseimiento: autos de formal prisión, de sujeción a proceso y de libertad por falta de elementos para procesar
- 8: El juicio: estructura y principios.
  - a) Control de presupuestos procesales
  - b) La acusación y la defensa
- 9.- Pruebas
  - 9.1.-Concepto
  - 9.2.-Objeto y valoración de la prueba
  - 9.3.- Carga de la prueba y presunción de inocencia
  - 9.4.-Procedimiento probatorio
  - 9.5.- Medios de prueba en particular
    - 9.5.1.- Declaraciones del acusado.
    - 9.5.2.-Prueba de testigos
    - 9.5.3.-Prueba pericial
    - 9.5.4.-Otras pruebas para conformar la convicción judicial
      - a) Piezas de convicción y documentos
      - b) Reconocimiento judicial
      - c) Careo
      - d) Presunciones

 O .
10 Conclusiones
11 La sentencia
11.1Concepto, clases y motivación
11.2Contenido. Su correlación con las peticiones y alegaciones de las partes
12 Impugnación de las resoluciones dictadas en el proceso penal
13 Efectos de la cosa juzgada en el proceso penal
14 Métodos alternativos de solución de conflictos en el proceso penal
15 El proceso ante la Corte Penal Internacional
15.1 Organización y competencia de la Corte
15.2 Composición de la Corte Penal Internacional
15.3 El ejercicio de la competencia
15.4 Procedimiento
15.5. La cooperación internacional y la asistencia judicial
<u> </u>

## 5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- 1. Asistencia a seminarios
- 2. Participación con evidencias de lectura argentada.
- 3. Elaboración y presentación de un tema de investigación.

## 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Seminario 1, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción,
	desarrollo, conclusión.
Seminario 2, Escrito argumentativo	Claridad y coherencia de ideas, argumentación de las ideas y entrega
	en tiempo y forma.
Seminario 3, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción,
	desarrollo, conclusión.
Seminario 4, Prueba objetiva	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los
	conocimientos suficientes para el desempeño profesional.

## 9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul> <li>Obtener calificación mínima de 80</li> <li>Asistencia al 80% de las sesiones</li> <li>Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje.</li> </ul>	La calificación se conforma con las evaluaciones de los dos seminarios.  Seminario 1, ensayo
	Total 100

#### 10. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	
Bacigalupo, Enrique. (1983). Delitos impropios de omisión, 2ª ed., Bogotá, Colombia: Temis.	Bidart Campos, Germán. (1991). Teoría general de los derechos humanos, 1ª ed., 2ª reimp.Buenos Aires:Astrea y Depalma,	
Bacigalupo, Enrique. (1996). Manual de Derecho Penal, Bogotá, Colombia: Temis.	Galván Rivera, Flavio. (1999). Derecho procesal electoral mexicano, 1ª ed. México: McGraw-Hill.	
Bauman, Jürgen. (1989). Derecho Penal (conceptos fundamentales ysistema). Buenos Aires: Depalma.	derechos humanos: vínculos y autonomías, 1ª ed. México: UNAM,	
Beling, Ernest von. (1944). Esquema del Derecho penal. La doctrinadel delito tipo. Buenos Aires: Depalma.	Instituto de Investigaciones Jurídicas.  Universidad Nacional Autónoma de México.(1990). La Constitución	
Bustos Ramírez, Juan. (1994). Introducción al Derecho Penal, Barcelona: Promociones y Publicaciones.	mexicana de 1917, 8ª ed. México: UNAM, Coordinación de Humanidades,	
Bustos Ramírez, Juan. (1996). Manual de Derecho Penal, Bogotá, Colombia: Temis.	LEGISLACIÓN BÁSICA Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Carrancáy Trujillo, Raúly Carrancáy Rivas, Raúl. (1995). Derecho	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit	
Penal Mexicano: parte general, 18ª ed.,revisada, México: Porrúa.	Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos	
Castellanos Tena, Fernando. (1994). Lineamientos Elementales de Derecho Penal:Parte general, prólogo a la primera edición porCelestino Porte PetitCandaudap, 35ª ed.,México: Porrúa.		
Cerezo Mir, José. (1997). Curso de Derecho Penal Español, 5ª ed., Madrid: Tecnos.		

Cerezo Mir, José. (1997). Derecho Penal. Parte general (Lecciones 26-40), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cerezo Mir, José. (1995). El finalismo hoy, Universidad de Zaragoza.

Córdoba Roda, Juan. (1963). Una nueva concepción del delito: La doctrinafinalista, Barcelona: Ariel.

Dohna-Schlodien, Alexander, Burggrafund GrajZu. (1958). La estructura de la teoría del delito, traducciónde la cuarta edición alemana por Carlos Fontan Balestra con la colaboración de Eduardo Friker, Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

Donna, Edgardo Alberto. (1992). Teoría del delito y de la pena, Buenos Aires: Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma.

Eser, Albin y Bukhard, Bjorn. (1995). Derecho Penal, Madrid: Colex.

Gallas, Wilheim. (1959). La teoría del delito en su momento actual, Barcelona: Bosch.

GimbernatOrdeig, Enrique. (1990). Delitos cualificados por el resultado ycausalidad, prólogo de Antonio QuintanoRipolles, Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

GimbernatOrdeig, Enrique. (1990). Estudios de Derecho Penal, 3ª ed., Madrid: Tecnos.

GimbernatOrdeig, Enrique. (1996). Autor y cómplice en Derecho Penal, Madrid: Universidad de Madrid: Facultad de Derecho.

Islas de GonzálezMariscal, Olga. (1991). Análisis lógico de los delitos contra la vida, 3ªed., México: Trillas.

Jaen Vallejo, Manuel. (1994). El concepto de acción en la dogmática penal, Madrid: Colex.

Jakobs, Günther. (1995). Derecho Penal, Parte general: Fundamentos yteoría de la imputación, Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas.

Jescheck, Hans-Heinrich. (1981). Tratado de Derecho Penal.

Parte General, Barcelona: Bosch.

Kaufmann, Armin. (1977). Teoría de las normas: Fundamentos de ladogmática penal moderna, versión española deEnrique Bacigalupo y Ernesto Garzón Valdés. Buenos Aires: Depalma.

Malo Camacho, Gustavo. (1997). Derecho Penal Mexicano, México: Porrúa.

Márquez Piñero, Rafael. (1992). El tipo penal. Algunas consideraciones en torno al mismo, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Maurach, Reinhart. (1962). Tratado de Derecho Penal, prólogo de OctavioPérez Victoria Moreno; traducción y notas deDerecho Español por Juan Córdoba Roda. Barcelona: Ariel. 2 volúmenes.

Mezger, Edmundo. (1955). Tratado de Derecho Penal, traducción de JoséArturo Rodríguez Muñoz, nueva ediciónrevisada y puesta al día por José Arturo Rodríguez Muñoz, Madrid: Revista de Derecho Privado. 2 volúmenes.

Mir Puig, Santiago. (1996). Derecho Penal. Parte general, 4ª ed.,Barcelona: PPU.

Mir Puig, Santiago. (1994). El Derecho Penal en el Estado social ydemocrático. Barcelona: Ariel.

Mir Puig, Santiago. (1976). Introducción a las bases del Derecho Penal. Barcelona: Bosch.

Muñoz Conde, Francisco. (1975). Introducción al Derecho Penal, Barcelona: Bosch.

Muñoz Conde, Francisco. (1990). Teoría General del Delito, Bogotá, Temis.

Muñoz Conde, Mercedes yGarcía, Arán. (1997). Derecho Penal, Parte general. México: Porrúa.

Novoa Monreal, Eduardo. (1984). Fundamentos de los delitos de omisión, BuenosAires: Depalma.

Pavón Vasconcelos, Francisco. (1995). Manual de Derecho Penal Mexicano: Partegeneral, prólogo de Mariano Jiménez Huerta,12ª

ed., debidamente corregida y actualizada. México: Porrúa.

Porte PetitCandaudap, Celestino. (1991). Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal, 14ª ed., México: Porrúa.

Roxin, Claus. (1997). Derecho Penal. Parte general, traducción deDiego-Manuel Luzón Peña, Madrid: Civitas. Tomo I.-Fundamentos. La Estructura dela Teoría del Delito.

Roxin, Claus. (1976). Problemas Básicos del Derecho Penal,traducción y notas de Diego-Manuel Luzón Peña, Madrid, Reus.

Roxin, Claus. (1979). Teoría del Delito Penal: Tipos abiertos yelementos del deber jurídico, traducción de Enrique Bacigalupo, Buenos Aires: Depalma.

Silva Sánchez, Jesús María. (1995). Fundamentos de un sistema europeo delDerecho Penal, Barcelona: Bosch.

Silva Sánchez, Jesús María. (1986). El delito de omisión, concepto y sistema. Barcelona: Bosch.

Silva Sánchez, Jesús María. (1992). Aproximación al Derecho PenalContemporáneo. Barcelona: Bosch.

Welzel, Hans. (1976). Derecho Penal Alemán, 11ª ed., Santiago deChile: Jurídica.

Welzel, Hans. (1957). Derecho natural y justicia material, Madrid: Aguilar.

Welzel, Hans. (1964). El nuevo sistema de Derecho Penal, traducciónde José Cerezo Mir. España: Ariel.

Wessels, Johannes. (1980). Derecho Penal, Parte general: Exposición deltexto legal reformado en vigor desde el1/1/1975, traducción de la sexta ediciónalemana de 1976 por Conrado A. Finzi, BuenosAires:Depalma.

Zaffaroni, Eugenio Raúl. (1996). Manual de Derecho Penal. México: Cárdenas.

Zaffaroni, Eugenio Raúl. (1973). Teoría del Delito. Buenos Aires:

ᆫ	ıuı

Zaffaroni, Eugenio Raúl. (1995). Tratado de Derecho Penal, Parte General. México: Cárdenas.

### 11. PERFIL DELOS PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO

El Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero es Maestro en Derecho Público, actualmente es magistrado de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Nayarit, se ha desempeñado como Maestro facilitador en la Maestría en Derecho, impartida por la UNIVER de la Ciudad de los Cabos San Lucas, Baja California Sur. En materia electoral, ha sido Asesor jurídico en la entonces denominada Comisión Local Federal Electoral en el Estado de Nayarit; Magistrado Supernumerario del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit; Magistrado Presidente del mismo en el periodo 2005-2006

La Dra. Carmen Chinas Salazar es Doctora en Ciencias Sociales con orientación en Sociología por la Universidad de Guadalajara, ha sido profesora de la licenciatura en Derecho de la Universidad de Guadalajara con las unidades de aprendizaje: Seguridad Social eneralidades de la Seguridad Social, el Contrato Colectivo de Trabajo entre otras. Es Coautora de los libros: *Los Derechos Humanos y la Autodeterminación, p*ublicada por el Movimiento Juarista Bolivariano por la Soberanía y la Unidad y Nueva Democracia APN.2004. y El ALCA, análisis crítico y alternativas. Publicado por Nueva Democracia APN. Ha sido ponente en diversos eventos académicos nacionales e internacionales.

La Dra. Irina Graciela Cervantes Bravoes Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit, Maestra y Doctoraa en la Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derecho Procesal y Arbitraje por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Docente-Investigador de la Unidad Académica de Derecho en la Universidad Autónoma de Nayarit. Juez instructor del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit (elecciones 2008). Juez Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Colima (elecciones 2009). Asesor del Secretario de Salud en el Estado de Nayarit. Colaborador del grupo de investigación de estudios en Derecho Público en la Pontificia Universidad Javeriana-Bogota-Colombia (2008). Secretario Técnico del Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Derecho. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Integrante de la Asociación de Constitucionalistas Españoles. Integrante del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. Miembro de la Academia Mexicana de la Ciencia. Reconocimiento a la trayectoria Académica por el Programa de Mejoramiento al Profesorado SEP. Reconocimiento al mejor promedio de la generación 1995-2000.